

# MERCADO DE TRABAJO, INFORMALIDAD Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN SANTIAGO DEL ESTERO<sup>1</sup>

LUCAS TORRES<sup>2</sup>; JORGELINA CAJAL<sup>3</sup>; YANINA SAAD GIULIANO<sup>4</sup>;  
ELIANA SAYAGO PERALTA<sup>5</sup>; FLORENCIA SUAREZ<sup>6</sup>

## Resumen

El presente trabajo se propone analizar las situaciones de informalidad y precariedad laboral en el mercado de trabajo de Santiago del Estero, a partir del abordaje de cuatro sectores de trabajadores informales.

1 Este capítulo reúne resultados parciales del Proyecto de Promoción del CICyT-UNSE titulado "Dinámicas del mercado laboral en Santiago del Estero: perspectivas y debates actuales en torno al trabajo y los trabajadores" (Cod. 23/D209).

2 Dr. en Estudios Sociales de América Latina. Becario posdoctoral CONICET. INDES (FHCSyS-UNSE/CONICET).

3 Lic. en Sociología. Becaria Doctoral CONICET. INDES (FHCSyS-UNSE/CONICET).

4 Tec. en Información Económica y Social. Tesista de la Lic. en Sociología. INDES (FHCSyS-UNSE/CONICET).

5 Lic. en Sociología. Becaria Doctoral CONICET. INDES (FHCSyS-UNSE/CONICET).

6 Máster en Derecho del Trabajo. Becaria doctoral CONICET. INDES (FHCSyS-UNSE/CONICET).

La estrategia metodológica se compone por técnicas cuantitativas y cualitativas para el análisis. En el primero de los casos, se recurre a información disponible en la base de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC. En el segundo, se busca indagar en las experiencias de trabajadores y trabajadoras de distintos sectores de actividad como el servicio doméstico, cooperativas de trabajo, feriantes de la economía popular y trabajadores del sector turístico de Las Termas de Río Hondo.

La particularidad que presenta este trabajo es que reúne estudios de grupos y diferentes sectores de trabajadores y trabajadoras, en los que la informalidad y la precariedad laboral emergen como una categoría transversal que posibilita el abordaje. En ese sentido, la inserción y/o permanencia en el servicio doméstico por parte de las trabajadoras de los diferentes sectores en cuestión también se corresponde con la transversalidad que intentamos recuperar. Los resultados que se exponen buscan describir realidades semejantes en un mercado de trabajo altamente desigual entre varones y mujeres, entre trabajadores/as formales e informales y las formas en que esas desigualdades se manifiestan en nuestra provincia.

Palabras clave: mercado de trabajo; desigualdades; informalidad; Santiago del Estero

### **Abstract**

The purpose of this paper is to analyze the situations of informality and labor precariousness in the labor market of Santiago del Estero, based on the approach of four sectors of informal workers.

The methodological strategy is composed of quantitative

and qualitative techniques for the analysis. In the first case, information available in the microdata base of the INDEC's Permanent Household Survey is used. In the second, we seek to investigate the experiences of workers from different sectors of activity such as domestic service, work cooperatives, popular economy fair vendors and workers in the tourism sector in Las Termas de Río Hondo.

Therefore, the particularity of this work is that it brings together studies of groups and different sectors of workers, in which informality and labor precariousness emerge as a cross-cutting category that makes the approach possible. In this sense, the insertion and/or permanence in domestic service by women workers from the different sectors in question also corresponds to the transversality that we are trying to recover. The results presented here seek to describe similar realities in a highly unequal labor market between men and women, between formal and informal workers, and the ways in which these inequalities are manifested in our province.

Keywords: labor market; inequality; informality; Santiago del Estero

## Introducción

Asistimos a un escenario nacional e internacional cada vez más adverso para los trabajadores. La desregulación y las políticas de flexibilización han contribuido con la progresiva deslaboralización de la sociedad; las nuevas tecnologías han traído consigo la destrucción de miles de empleos. Aunque seguimos contando con instituciones centradas en torno al trabajo, hay un creciente número de personas que viven al margen de la relación salarial y que precisan más que nunca de la protección

que ofrecen los derechos sociales.

Nos encontramos, por lo tanto, con un mercado de trabajo completamente fragmentado y polarizado entre aquellos que tienen un trabajo, pues están registrados, y aquellos que no lo poseen o son informales, y se caracterizan por la precariedad, la mala remuneración y la baja calificación. Esto, inevitablemente, sitúa a quienes se encuentran en ese lugar (*outsiders*) en una posición desigual en relación a la posibilidad de disfrutar, al menos, de las garantías que, aunque de manera insuficiente, prevé el sistema jurídico laboral para tutelar el empleo de los que se encuentran dentro de ese sistema (*insiders*)<sup>7</sup> (Baylós Grau, 2009).

Este fenómeno se explicaría, en parte, porque el trabajo, históricamente, fue la principal herramienta para la inserción en la sociedad, algo así como una carta de ciudadanía con efecto aglutinador. A través del empleo se obtenía la plena pertenencia a la sociedad; el vínculo social era el vínculo laboral. "Hasta ahora, y desde hace dos siglos, el trabajo asalariado ha sido o ha intentado ser el lugar donde organizar al grupo social" (Cabello de Alba y Rodríguez Fernández, 2017, p. 17). Sin embargo, durante las primeras dos décadas del siglo XXI, el sistema productivo lanza a la informalidad, es decir, fuera de los límites del derecho laboral protectorio, a muchos de los trabajadores y trabajadoras del mundo.

De acuerdo con Bertranou y Casanova (2014), la informalidad es un fenómeno heterogéneo y multidimensional, complejo y arraigado en la sociedad. Los trabajadores y las trabaja-

7 Vale aclarar en este sentido que la expulsión del ámbito *ius-laboral* de determinados trabajadores o medidas de flexibilidad concentradas en los elementos del despido, por mucho que se presenten o aparezcan como funcionales a la política de empleo, difícilmente sean compatibles con el reconocimiento del derecho al trabajo.

doras informales, según los autores, "generalmente no cuentan con la protección necesaria frente a los diversos riesgos sociales, como pueden ser los accidentes laborales, el desempleo, la pobreza en la vejez, entre otros" (op. cit., p. 17).

Existen diferentes visiones teóricas (op. cit., pp. 22 - 26) sobre la informalidad laboral que hacen referencia, *grosso modo*, en primer lugar, a un *dualismo* en las economías en donde existe un sector moderno y un sector tradicional de baja productividad, este último compuesto por trabajadores excluidos del primero, quienes dependen del crecimiento de aquel para poder ser incluidos. Por otro lado, la visión *estructuralista* hace referencia a un sector informal que está subordinado al formal y es necesario para el crecimiento de este. La visión del *escape* nos habla de trabajadores y de empresas que eligen la informalidad a partir de un balance costo-beneficio que requiere la formalización. Finalmente, cabe mencionar la visión de los *mercados multisegmentados*, que toma aportes de las tres visiones anteriores y que contempla que dentro del sector informal se encuentran diferentes niveles de trabajadores informales.

Más allá de las distintas visiones sobre la informalidad, todas hacen referencia a trabajadores y empresas que se encuentran fuera de la legislación laboral, fiscal y de la seguridad social. En este sentido, para el caso del presente trabajo, vamos a tomar el *concepto operativo de informalidad*, como lo presentan los autores, en relación con la falta de registración a la seguridad social (op. cit., p. 32) y de beneficios laborales que pertenece a todo trabajador asalariado.

También vamos a referirnos a la precariedad laboral, entendida como un concepto más amplio que el de empleo no registrado. Este último es una de las principales manifestaciones de precariedad, entre las que podemos mencionar la temporalidad de los empleos y contratos, la forma de determinación de salarios, las condiciones laborales, la protección legal refe-

rida a despidos injustos, las prácticas laborales no aceptables, la falta de protección de la seguridad social y los bajos ingresos (Bertranou y Casanova, 2014).

## El mercado de trabajo en Santiago del Estero

Para contextualizar el tema del mercado de trabajo en Santiago del Estero, debe afirmarse que nuestra provincia no estuvo al margen de los vaivenes económicos, políticos y sociales que han afectado a toda la región. Los estudios del trabajo en Santiago del Estero (Zurita, 1999; Díaz y Zurita, 2000) han demostrado que, en la década de 1990, la provincia se caracterizó por una economía con una muy baja industrialización y con escaso peso del sector privado en actividades económicas dinámicas. Por ello, gran parte de la población económicamente activa (PEA) se concentraba en empleos en el sector público, directamente en la administración estatal, o en actividades conexas en la salud, la educación y la seguridad (Zurita, 1999). Además, persistían elevados niveles de ruralidad y una débil estructura productiva local en condiciones insuficientes de generar plazas de trabajo que puedan retener a la población en edades activas (Zurita, 1999a; Cajal, 2019), por lo que, durante gran parte del siglo XX, Santiago del Estero se caracterizó por expulsar población económicamente activa e incorporar a las dinámicas habituales del mercado de trabajo el fenómeno de la migración golondrina (Tasso, 2003; Ledesma, Paz y Tasso, 2011; Tasso y Zurita, 2013; Quaranta y Blanco, 2012; Torres, 2018).

En la primera década del siglo XXI, se acentuó una tendencia legada por la década de los '90. Según Silveti, Gurmendi y Salvatierra (2017):

El mercado de trabajo, con problemas seculares de absorción de empleo productivo, terminó generando el crecimiento despro-

porcionado del sector servicios. La tercerización no fue fruto de la modernización productiva, sino una válvula de descompresión del exceso de mano de obra. (p.388)

Según estos autores, otra de las actividades que más creció en este periodo es la de la construcción, incluso en comparación con la media nacional, debido a la gran inversión en obra pública por parte del gobierno provincial desde el año 2005.

Asimismo, podemos advertir la presencia de mujeres engrosando las filas de actividades no calificadas, informales y precarias que, además, tienen que conciliar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico no remunerado. Los estudios sobre las desigualdades presentes en la estructura laboral santiagueña (Silveti, Gurmendi y Salvatierra, 2017; Torres y Sayago, 2020) toman como dimensiones el acceso y la calidad de los empleos (Torres, 2018; Giménez, 2019; Salto, 2019; Suárez 2019a), la segregación por género (Torres, 2019a, Sayago Peralta, 2019a), las trayectorias laborales de las y los trabajadores (Torres, 2019a; Cajal, 2019; Saad Giuliano, 2019) y la organización colectiva de trabajadoras (Torres, 2019c; Suárez, 2019b; Sayago Peralta, 2019b).

Los principales resultados de tales indagaciones han mostrado, además, una fuerte presencia de informalidad y precariedad laboral en términos de falta de registración o registración defectuosa, e inestables condiciones de trabajo (Bertranou y Casanova, 2013); también se presentan trayectorias laborales intermitentes, sobre todo en empleos no registrados y en actividades altamente feminizadas, como el servicio doméstico, y la dificultosa organización colectiva, sobre todo para las trabajadoras.

Según datos de la EPH-INDEC (Encuesta Permanente de Hogares, programa que lleva a cabo permanentemente el Instituto Nacional de Estadística y Censos) para el último trimestre de 2019, son cuatro las actividades que concentran más

de la mitad del empleo urbano: el comercio con un 15,75%, la construcción y la administración pública con 14,19% respectivamente y el servicio doméstico con 10,67%. Asimismo, la tasa de empleo se ha mantenido entre 2014 y 2019 alrededor del 50% y la de informalidad (asalariados o por cuenta propia que no están registrados a la seguridad social) entre el 50% en 2015 y el 38% del total de personas ocupadas en 2019. Por su parte, la construcción con el 56% y el servicio doméstico con 94% son las actividades que evidencian mayor tasa de trabajo no registrado. Del total de trabajadores no registrados, el 29% son trabajadoras del servicio doméstico y el 4,27% realiza changas (trabajos transitorios, por tarea, etc.). El porcentaje de informalidad entre las mujeres ocupadas es de 35%, y el 65% de ellas se desempeñan como trabajadoras del servicio doméstico.

Si consideramos que las mujeres no solo acceden a empleos más precarios en el mercado de trabajo, sino que también reciben menor salario (perciben en promedio 24% menos que los hombres) y que realizan tareas de cuidado y de garantía de las economías domésticas, se observa, por lo tanto, que deben aumentar su participación en forma de doble o triple jornada en el mercado de trabajo (D'Alessandro, 2016).

Además, cerca del 90% del total de trabajadoras y trabajadores no registrados perciben un ingreso inferior al salario mínimo, vital y móvil de \$16.8758. Con respecto a las principales actividades a las que tienen acceso las mujeres, el servicio doméstico encabeza la lista con un valor cercano al 26% (superando la media nacional de 17% del total de ocupadas), luego aparecen la enseñanza y el comercio con un 15,43% cada una, le sigue la administración pública con un 14,51% y la salud con



el 9,25%; estas cinco actividades son las que reúnen el 80% del empleo femenino urbano.

## Definiendo los casos

### *El trabajo en casas particulares*

Históricamente, el mundo del trabajo (productivo) ha sido asignado a los varones en la división sexual del trabajo, mientras que el mundo doméstico (reproductivo) lo fue para las mujeres (Barrancos, 2000; Eguía *et al.*, 2007; Torns, 2008; Carrario y Freire, 2010; Arango Gaviria, 2002; Cutuli y Pérez, 2011; Goren, 2017; Faur y Tizziani, 2017; Micha y Pereyra, 2019). Es en la década de 1980 que se produce la ruptura epistemológica del concepto de trabajo en las ciencias sociales (Torns, 2008), a partir del cual se potenció la construcción del trabajo de la mujer como nuevo objeto de estudio, el cual contaba con una extensa e invisibilizada trayectoria.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2010), el servicio doméstico "hunde sus raíces en la historia mundial de la esclavitud, el colonialismo y otras formas de servidumbre" (pág.1). Numerosos estudios muestran que las filas de este sector se nutren de mujeres de sectores populares urbanos o rurales, con niveles educativos bajos y que, en cierta medida, funcionan como el sostén de sus familias (Zurita, 1983; Chávez Carapia, 2005; Cutuli y Pérez, 2011; Gorbán, 2014; Tizziani y Poblete, 2013). Además, la informalidad y la precariedad laboral (Lavín, 2006; Bertranou y Casanova, 2013) se presentan como rasgos comunes de este tipo de empleos.

De acuerdo con la OIT (2011), la situación de desigualdad que soporta el personal doméstico se debe a ciertas características de la actividad, como su invisibilización dentro del mercado laboral. Esta es una actividad que se realiza de ma-

nera aislada, sin colegas, a puertas cerradas, al interior de una casa particular.

En 2013, luego de varios años de debates y discusiones en torno a los preproyectos de ley (Pereyra y Poblete, 2015; Cutuli, 2018), se sanciona la Ley 26.844, denominada *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*, que deroga el Decreto Ley 326/56 designado como *Estatuto del Servicio Doméstico*. El nuevo régimen tiene por objeto saldar una de las mayores deudas legislativas y sociales para un amplio colectivo de trabajadoras y trabajadores de nuestro país. El artículo 2 define al trabajo en el servicio doméstico como:

[...] toda prestación de servicios o ejecución de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. Se entenderá como tales también a la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad.

Es por ello que nos preguntamos, desde el punto de vista de las experiencias, de qué formas atraviesan estas condiciones las trabajadoras y los trabajadores que forman parte de sectores de actividad con altos índices de informalidad y precariedad laboral.

### *El caso de las trabajadoras de la economía popular*

Desde las últimas décadas del siglo XX, se observa la presencia de mujeres que se insertan en el mercado de trabajo engrosando las filas de actividades no calificadas, informales y precarias (Cutuli, 2016; Muñiz Terra, 2012). Más allá de que la formación

y la oferta de mano de obra femenina crecieron exponencialmente en las últimas décadas, aún podemos observar grandes inequidades entre varones y mujeres (Goren y Díaz, 2013); es decir, el importante crecimiento de la oferta laboral femenina no se ha traducido en una mejora equivalente del lugar que ocupan dentro del mercado laboral.

La Encuesta Sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo realizada por el INDEC en 2013, reveló que, en Argentina, el 76,4% del tiempo total dedicado al trabajo doméstico no remunerado lo realizan las mujeres. En el caso de la provincia de Santiago del Estero, las horas promedio dedicadas a actividades que componen el trabajo doméstico no remunerado según sexo manifiestan desigualdades expresadas en los siguientes puntos: mientras que los varones dedican, en promedio, 2,5 horas al trabajo no remunerado, las mujeres lo hacen en un 5,4 (esto es, sin discriminar las tasas de participación, grupos de edad, situación conyugal, presencia de menores en el hogar, relación de parentesco con la jefatura del hogar, etc.) (Torres y Sayago, 2020).

Así, un creciente número de mujeres se enfrenta al dilema de trabajar, cuidar, ingeniarse y subsistir, cuando el modelo de mujer ama de casa y varón proveedor ya no es factible ni, para muchas de estas mujeres, deseable, si se consideran, sobre todo, las experiencias de las mujeres de los sectores populares que integran la economía popular. Cuando hablamos de "mujeres de sectores populares", lo hacemos en el mismo sentido que Micha y Pereyra (2019) para "referirse a mujeres vulnerables o mujeres en situación de pobreza. Se utiliza como término polisémico, con el fin de abarcar las distintas formas en que la literatura se ha aproximado a la definición de las mujeres de nivel socioeconómico bajo" (p. 2).

Las experiencias de las mujeres de la Economía Popular frente a las situaciones de exclusión del mercado laboral, profundizadas por el trabajo doméstico y no remunerado -en es-

pecial de las que tienen cargas de cuidado-, representan un dilema cotidiano que desemboca en la construcción de repertorios de acción colectivos, para insertarse en el circuito económico del *mundo popular* (Wilkis, 2015). Por lo tanto, las trabajadoras de este sector, quienes además han trabajado o trabajan como empleadas domésticas (Torres y Sayago, 2020), son quienes de manera independiente (de forma individual o colectiva) realizan una actividad por cuenta propia para generar ingresos económicos y conciliar/articular las cargas de cuidado y de trabajo no remunerado.

Es por ello que, a partir de sus testimonios, describiremos brevemente algunas características sociodemográficas, las trayectorias laborales y el repertorio de acción que se desprende de las estrategias utilizadas en el trabajo remunerado que realizan como feriantes de la economía popular, y también en el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares, teniendo en cuenta el uso del tiempo destinado al mismo. Es necesario, entonces, considerar las interrelaciones entre estos tipos de trabajos, en un contexto cultural en el que perdura la marginación de las mujeres en el mundo del trabajo, la valoración inferior de los mismos, la plena responsabilidad del trabajo doméstico no remunerado y todo tipo de factores sociales y atributos femeninos que condicionan la vida de las mujeres.

### *El Caso de las mujeres que integran una cooperativa dentro del Programa de Transferencia Condicionada Ellas Hacen*

La inserción de las mujeres en el mundo del trabajo en Argentina se ha desarrollado en un contexto de *revolución estancada*. Si bien su participación en el mercado laboral ha sido creciente en las últimas décadas, esta fue acompañada por el deterioro continuo del mercado de trabajo, caracterizado por la reducción de las remuneraciones, la informalidad, la flexibilización

extrema, la precariedad y la exclusión masiva que los planes sociales intentan paliar (Wainerman, 2005).

En el marco de las iniciativas orientadas a hacer frente a estas situaciones desventajosas, surgen los Programas de Transferencias Condicionadas, tales como *Argentina Trabaja* y la línea *Ellas Hacen*.

La línea de trabajo denominada *Ellas Hacen* se inició en Santiago del Estero en el año 2013, y su propósito era promover la inclusión social y el desarrollo económico de las mujeres santiagueñas en situación de vulnerabilidad socioeconómica a través de su organización en noventa y nueve cooperativas de trabajo. Los cinco componentes que formaron el plan de actividades sobre el que se trabajó con el programa *Ellas Hacen* fueron: educación, salud, mejoras en el hogar, empleabilidad y fortalecimiento comunitario.

Si bien la terminalidad educativa era un fin perseguido por ambos programas, en el caso de *Ellas Hacen* fue prioritario y condicionante de la continuidad de las mujeres como titulares del mismo, las que debían terminar sus estudios primarios y secundarios.

El lanzamiento de una línea destinada exclusivamente a mujeres es una iniciativa que busca disminuir el perjuicio causado por la segregación en el ámbito laboral evidenciada a lo largo de la historia, caracterizada por una gran brecha entre varones y mujeres, ya que estas no participan del mismo modo que los primeros. La Encuesta Permanente de Hogares (2013) reveló que, si bien las mujeres representan la mitad de la población, su tasa de empleo es más baja que la de los varones, la que en Argentina tiene un índice de 43,1% para ellas y 67,8% para ellos.

En este sentido, las responsabilidades familiares y las actividades domésticas propias del trabajo reproductivo determinan y condicionan la inserción laboral de las mujeres. Las ocupaciones en las que mayoritariamente se desempeñan se asocian

al rol tradicional de ama de casa.

A pesar de las transformaciones del modelo familiar tradicional, sigue vigente una división sexual del trabajo en la que las mujeres son las responsables principales de la organización y el cuidado de los hogares. Por ello, aquellas con compromisos familiares tienden a trabajar a tiempo parcial.

Todo lo mencionado condiciona a que, tradicionalmente, se observe una concentración de las mujeres en un conjunto reducido de ocupaciones que se definen como típicamente femeninas, tales como trabajadoras del servicio doméstico, empleadas de oficina, vendedoras de comercio, maestras, peluqueras y afines. Es decir, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en estas actividades.

Además, la dificultad de muchas mujeres para trabajar más horas continúa siendo un factor crítico en la persistencia de las brechas de ingreso. Esto inhibe un acceso más pleno al mercado laboral, especialmente entre los sectores más vulnerables, y limita las formas de inserción. En promedio, las mujeres trabajan menos horas, en situaciones de mayor precariedad y con trayectorias más inestables.

En general, en los sectores más vulnerables desde el aspecto socioeconómico en la Argentina, y en particular en el caso de las mujeres, las estadísticas muestran que se observa que, a lo largo de sus vidas, las mismas realizan trabajos de baja calificación, en particular tareas domésticas, tanto en su hogar como bajo la dependencia de un empleador, o actividades comerciales como vendedoras informales, con grandes variaciones en cuanto a la continuidad y discontinuidad de las mujeres en cada labor.

Lo descrito muestra un alto grado de desigualdad entre varones y mujeres en cuanto a la división sexual del trabajo y a la participación en el mercado laboral.

*El caso de los trabajadores y trabajadoras turísticas*

El turismo es un factor importante en el crecimiento económico no solo a nivel local, sino que también es apreciado como una de las actividades productivas y económicas más significativas del mundo; su estímulo, incluso en Argentina, está vinculado principalmente con un enfoque *productivo, estratégico y socioeconómico*, que aporta una estimación del 8% del PBI y genera cerca de 1.5 millones de puestos de trabajo (CEPAL, 2010). Como resultado de ello, la creación de puestos de trabajo es frecuentemente la variable más considerada a la hora de evaluar el desarrollo turístico, pero desde esta perspectiva no se fundamenta que muchos de los empleos creados en diferentes regiones donde se practica la actividad turística son de baja calidad -mal remunerados, inestables y poco cualificados- y los pocos empleos de calidad que se generan son ocupados, en gran mayoría, por población ajena a las localidades donde la actividad turística se desarrolla (Santana Turégano, 2005; Dachary y Burne, 2006).

Por esta razón, es importante que el análisis del turismo incorpore las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras del sector, y que se tenga en cuenta la inestabilidad y/o estacionalidad del empleo. Si bien la determinación de los límites y los contenidos del empleo turístico no es una tarea sencilla, se han generado arduos debates en las ciencias sociales en los últimos años sobre cómo funciona y qué se entiende al hablar de trabajo turístico (Tottino, 2014; Da Cruz, 2015). La mayor parte de esta discusión ha sido impulsada por la dificultad de poder delimitar qué puede ser incluido dentro de esta categoría, debido a la gran cantidad de actividades<sup>9</sup> que tienen relación con

9 Actividades cuya principal producción es un "producto característico del turismo", es decir, aquellos productos relacionados con servicio de alojamiento, servicio de provisión de alimentación y bebidas, servicios de transporte de pasajeros y servicios de agencias de viaje, operadores y guías de turismo.

el turismo y, sobre todo, porque desde este tipo de actividades no solo se interactúa con turistas, sino también con la población local (Tottino, 2014; Da Cruz, 2015). De esta manera, una misma actividad puede que tenga relación o no con el turismo dependiendo de cuál sea su demanda en particular y el período de duración de la temporada turística (si es que el destino está marcado por la estacionalidad).

Referirse al turismo en sus diferentes niveles -nacional e internacional- implica enmarcar un proceso de modernización y profesionalización del sector (Tottino, 2014; Da Cruz, 2015), que es lo que se ha pretendido implementar en la ciudad de Las Termas de Río Hondo en los últimos diez años, lo que están contemplados como el auge del turismo termal y deportivo. Esta ciudad cuenta con una población estable de 45.000 personas, es reconocida por su clima y por el beneficio de sus aguas termales que le permite posicionarse como centro turístico invernal, con temporadas altas de abril a octubre y turismo de fin de semana durante todo el año. De este modo, el turismo se convierte en su principal actividad económica, en la cual se han promovido grandes inversiones destinadas a dotar de servicios y de confort para alcanzar los estándares que requiere un turismo de relevancia mundial (Romano, 2012).

Pese que el turismo es su principal actividad económica, su mercado de trabajo se caracteriza por la estacionalidad, y esto se puede ver reflejado en sus muy altos, e históricos, niveles migratorios, ya que la débil -o casi nula- estructura productiva de la ciudad de Las Termas de Río Hondo no puede retener a la población en edades activas, que migran en búsqueda de empleos estacionales y/o permanentes. La centralidad del empleo turístico estacional, cuya diversificación económica constituye un móvil para el desplazamiento migratorio de la población hacia otros puntos turísticos del país -como la Costa Atlántica-, provoca que, una vez finalizada la temporada turística local, las condiciones estructurales del mercado de trabajo instalen



la necesidad de migrar para muchos trabajadores y trabajadoras que erigen la estacionalidad como práctica intrínseca a sus trayectorias de vida y de trabajo. Este movimiento migratorio les permite acceder a oportunidades laborales asignadas para suministrar los medios de subsistencia como estrategias familiares de vida y de reproducción para lograr mantener y/o mejorar sus condiciones de vida o estatus social a lo largo del tiempo (Bendini, Steimbregger y Radonich, 2009; Tasso y Zurita, 2013).

## Metodología

La estrategia metodológica seleccionada para llevar adelante el proyecto de investigación estuvo compuesta por una combinación de lógicas cuantitativas y cualitativas.

En el caso del análisis estadístico de actividades económicas se recurrió a la base de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, en sus series de 2014-2019<sup>10</sup>, los cuales fueron procesados mediante REDATAM (REcuperación de DATos para Áreas pequeñas por Microcomputador, desarrollado por CELADE - División de Población de la CEPAL) y SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales). La encuesta se realiza trimestralmente en treinta y un conglomerados urbanos del país. Para el caso del conglomerado Santiago del Estero - La Banda<sup>[1]</sup>, se trabajó con una muestra de 1873 casos individuales, en un total de 1974 hogares.

Este instrumento, que según Bertranou y Casanova (2014) es la principal fuente de datos para el monitoreo de la situación ocupacional, se implementa en grandes aglomerados urbanos

10 Debido a la extensión de esta publicación, se presentan los resultados del IV trimestre de 2019.

y cuenta con una cobertura aproximada del 70% de la población urbana y del 62% de la población total. Para el análisis del mercado de trabajo santiaguense y de sus desigualdades, se tendrán en cuenta principalmente la participación laboral de varones y mujeres, las tasas de actividad, de empleo y de desocupación, la calificación de la ocupación, la tasa de informalidad y el nivel de salarios.

En cuanto a la estrategia cualitativa, se tomaron en cuenta diferentes sectores de actividad para llevar adelante el trabajo de campo. Estas actividades fueron seleccionadas ya sea por las altas tasas de informalidad y la precariedad laboral (servicio doméstico o feriantes de la economía popular), por ser característicos de una región (sector turístico de Las Termas de Río Hondo) o bien porque es resultado de una política pública (cooperativa de trabajadoras).

Para el caso de las trabajadoras de casas particulares, se realizaron trece entrevistas en profundidad, del tipo historia de vida, a ocho empleadas y cinco empleadoras. El criterio para la selección de casos fue que, al momento de la entrevista, las mujeres estuvieran desempeñándose en alguna de las tareas propias del servicio doméstico (limpieza, cuidado, atención o mantenimiento) en el área geográfica del conglomerado Santiago del Estero - La Banda. Además, se consideró relevante que representaran los distintos modos de inserción (cama adentro -sin retiro-, cama afuera -con retiro- o por horas). También se tuvo en cuenta el lugar de nacimiento (si eran oriundas del conglomerado, del interior de la provincia o de otra provincia). Las entrevistas se organizaron alrededor de tres ejes: experiencias en el servicio doméstico, informalidad y precariedad laboral y trayectorias laborales. Estos se analizan de acuerdo con diferentes dimensiones relativas a las relaciones laborales, considerando las formas en que se instituye la autoridad en el hogar y la distribución de las tareas, el trato entre las partes y las relaciones inter e intragénero. Se tuvieron en cuenta las

posibilidades de movilidad social y laboral de las mujeres que trabajan en el servicio doméstico y su crecimiento personal y profesional; para esto, se hizo foco en los procesos de jerarquización y categorización instituidos alrededor del trabajo en cuestión.

Para el caso de las trabajadoras del programa *Ellas hacen*, se escogió una cooperativa que está formada por diez mujeres. Fue importante, como criterio para la elección de la misma, la continuidad como ente conformado (aun cuando la permanencia en forma de organización ya no resultaba obligatoria como requisito de este programa). Para abordar este análisis, se realizaron entrevistas en profundidad debido a su capacidad y flexibilidad de percibir las construcciones subjetivas de las entrevistadas (Torres, 2018), las cuales poseen particularidades que crean un tipo de información que refleja las formas de sentir y pensar la realidad social. Se busca conocer las trayectorias laborales haciendo hincapié en la descripción de las expectativas que las mujeres titulares de derechos tienen sobre el trabajo. Asimismo, el período de análisis comprende los años de inicio del programa en la provincia de Santiago del Estero (2013) y el de cese del mismo como tal (2018), para transformarse en *Hacemos Futuro* y, actualmente, *Potenciar Trabajo*. Todas las mujeres entrevistadas residen en Santiago del Estero y sus edades oscilan entre los treinta y los cincuenta años; ellas integran esta cooperativa que forma parte de *Ellas Hacen* desde el año 2013.

Para el análisis del sector turístico, los testimonios planteados son productos de entrevistas biográficas realizadas a dieciséis trabajadoras y trabajadores del sector turístico de la ciudad de Las Termas de Río Hondo -cuyos puestos de trabajos están ligados a la rama de los productos característicos de la actividad turística como la hotelería y gastronomía-. Fueron elegidos a partir de un muestreo intencional, configurados de acuerdo con estas variables: nivel educativo, categorías o modalidades

de inserción, tipos de empleo y lugares de origen. Las edades de estos trabajadores y trabajadoras rondan entre los veintiún y los cincuenta y ocho años de edad, y se desempeñan en actividades como mozo/a, camarera, mucama, recepcionista, cocinero/a, ayudante de cocina, etc. Este abordaje permitió el estudio de sus necesidades como trabajadores del sector, teniendo en cuenta dimensiones de análisis tales como el salario, el tipo de relación laboral, la antigüedad, la estacionalidad, las expectativas y la valoración de la actividad.

El sector de trabajadoras de la economía popular fue abordado desde la *mirada de las mujeres*, es decir, optamos por un estudio cualitativo para abordar la realidad desde un proceso dialéctico (Rojas Soriano, 2012) que nos permita “dialectizar permanentemente los referentes conceptuales con la información empírica” (Achilli, 2005, p. 40). Por ello, entrevistamos a cinco trabajadoras, con edades comprendidas entre los cuarenta y cuatro y los sesenta años de la feria popular “La Saladita” del barrio Reconquista de la ciudad capital de Santiago del Estero, entre finales de 2016 y principios de 2019. La selección de informantes claves responde a los siguientes criterios: su antigüedad como trabajadoras feriantes (mayor a 10 años), referencias construidas en los espacios de coordinación y decisión al interior de la feria, responsabilidades asumidas que garantizan el funcionamiento de su espacio de trabajo, conciliación del trabajo remunerado como feriantes con la cantidad de horas dedicadas al trabajo no remunerado en tareas destinadas a garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar, y a las tareas de cuidado del entorno y de las personas (incluidas las personas dependientes, niños/as y ancianos/as).

## Resultados

### *El sector de trabajadoras de casas particulares*

Este tipo de trabajo, en nuestra provincia, tiene como característica principal el de ser llevada a cabo por mujeres de sectores populares (Olmos Castro, 1943; Zurita, 1983; Torres, 2019, Torres y Sayago Peralta, 2020). En efecto, en el mercado de trabajo local resulta la actividad más feminizada, con un 97% de trabajadoras. Se caracterizan (Torres, 2018) por ser mujeres de entre treinta y cincuenta años (cerca del 60%), con nivel educativo de secundario completo (38,2%), de origen local (83,77%), es decir, oriundas del conglomerado Santiago del Estero - La Banda, estado civil solteras (42,21%), y jefas de hogar (40,39%). Asimismo, esta es una de las actividades con altos niveles de falta de registración, que ronda el 94% del total de trabajadoras domésticas (superando la media nacional que es de 77%, aproximadamente), y con los salarios más bajos (el sueldo promedio de una trabajadora de casas particulares alcanza el 35% del sueldo promedio del total de trabajadores del conglomerado).

Estos datos evidencian brechas interseccionales, es decir, aquellas que profundizan las desigualdades de género en interacción con las de clase y racialización. En este sentido, Gorbán y Tizziani (2018) afirman que las trabajadoras domésticas continúan siendo reclutadas entre las mujeres menos privilegiadas, lo que reafirma una relación jerarquizada entre mujeres pobres y mujeres acomodadas<sup>11</sup> y, según los contextos locales, entre poblaciones blancas y poblaciones indígenas o negras.

11 De acuerdo a estudios recientes (ver Torres, 2018), la búsqueda, selección y contratación del personal doméstico lo realizan, por lo general, mujeres de clase media y alta.

Con relación a las experiencias de las trabajadoras dentro de la actividad, y de acuerdo con los testimonios que se pudieron recoger, podemos decir que las relaciones desiguales al interior de las casas particulares donde son empleadas estas mujeres se expresan de diferentes formas. La más visible es la informalidad, ya que la mayoría de las entrevistadas no está *blanqueada*, es decir, no está registrada como trabajadora asalariada, y las que sí están registradas al momento de las entrevistas han declarado haber trabajado informalmente en algún momento de sus vidas. Esto hace que sus trayectorias sean, muchas veces, intermitentes e inestables. En todos los casos, los ingresos a la actividad se dieron por una necesidad económica extrema, pobreza y abandono escolar.

El hecho de que el trabajo esté compuesto por tareas que consideran inherentes al género femenino quita importancia y seriedad a la relación laboral, por el solo hecho de ser consideradas como tareas que realiza una mujer. Cabe destacar que ninguna de las mujeres entrevistadas había tenido experiencia laboral previa. Esto pone en evidencia que lo que caracteriza al servicio doméstico es la percepción de estar extendiendo las tareas asignadas socialmente a las mujeres en sus hogares de origen (reproductivo, privado) al mercado laboral (productivo, público).

Una vez tomada la decisión de ingresar al mundo laboral por medio del empleo doméstico, estas mujeres entran en un campo en donde todas las decisiones las toman sus empleadores, quienes establecen sus criterios de selección, el salario a pagar y las condiciones en que realizarán el trabajo.

En la mayoría de los casos analizados, las mujeres trabajan en casas de familias de clase media, con doble jefatura, y el salario de las empleadas domésticas está a merced del ingreso total de la familia. El monto a pagar lo estipulan unilateralmente las familias empleadoras dependiendo de la disponibilidad de dinero al momento de la contratación, a la consulta entre

personas de su círculo íntimo (familiares y amistades) y al tipo de tarea que debe realizar la persona.

Otro mecanismo de desigualdad es la selección, que varía de acuerdo a la necesidad. En el caso de las empleadas para el cuidado de niños (tarea más valorada –aunque no necesariamente mejor pagada- que las de limpieza), uno de los principales criterios es la disponibilidad horaria.

Se considera fundamental que la persona disponga de mucho tiempo ocioso que pueda ser comprado por las familias empleadoras, ya que por lo general tienen trabajos de doble turno, o el turno de trabajo es móvil. Se considera imprescindible que estén disponibles en el horario en que la madre deba salir a trabajar. También se contempla su edad y su experiencia. Las madres se sienten más a gusto y seguras si las personas que se encargarán del cuidado de sus hijos/as son mayores de 25 años y si tuvieron alguna experiencia en el cuidado de menores.

Los atributos que poseen estas mujeres las convierten en destinatarias de las desigualdades que se forjan al interior de la relación, pero deben existir ciertos factores que colaboren para que la misma se sostenga en el tiempo. Al respecto, el vínculo –si se quiere, emocional- que se forja entre empleadoras y empleadas es fundamental para que la relación de desigualdad se naturalice y perdure. Por un lado, las empleadas entrevistadas expresan la necesidad de un buen trato en el lugar de trabajo, al que prefieren antes que a cualquier reivindicación salarial o laboral.

Como contraparte, las empleadoras exigen de la empleada lealtad y honestidad en el cumplimiento de sus tareas. Si bien las empleadas no reciben, en su mayoría, los beneficios laborales de cualquier trabajador/a asalariado/a, obtienen favores de sus empleadoras, por ejemplo: el acceso a créditos, la cobertura de ciertas necesidades en materia de salud, el pago de dinero extra que no es descontado del sueldo, etc.

Este intercambio de favores está en consonancia con ciertas “estructuras de patronazgo o sistema patronal basadas en un contrato de reciprocidad en donde un patrón ofrece protección y trabajo a cambio de mano de obra, lealtad y fidelidad” (Canevari e Isac, 2016, p. 275). Con el paso del tiempo “se mantiene el lugar del «señor» y la subordinación a su autoridad que contiene un estilo paternalista” (op.cit.) de carácter patriarcal.

### *Trabajadoras de una Cooperativa del Programa “Ellas Hacen”*

De acuerdo con los testimonios relevados a las mujeres entrevistadas, podemos destacar que todas las mujeres consultadas residen en Santiago del Estero capital y que sus edades están comprendidas entre los treinta y los cincuenta años. Ellas están nucleadas en la cooperativa seleccionada y forman parte de este programa desde el año 2013, año elegido para esta investigación por ser el año de inicio e implementación del programa en nuestra provincia.

En cuanto al nivel educativo que las titulares tenían al momento de las entrevistas, podemos mencionar que la mayoría no había podido concluir el nivel secundario, y las que sí lo habían hecho habían estudiado un oficio. Se destaca que una de las entrevistadas, gracias a ese título, ejerce la docencia en un instituto.

En su momento, la mayoría de las entrevistadas nos contó que no pudieron terminar la secundaria porque no contaban con recursos económicos. Otras quedaron embarazadas o tuvieron un hecho traumático, como le sucedió a una de las mujeres que vivía con su abuela y que al fallecer esta debió abandonar sus estudios. Por otra parte, otra de las titulares dejó los estudios porque tuvo que viajar a Buenos Aires para conseguir trabajo, aunque tiempo después volvió a Santiago del Estero,



circunstancia en la que tampoco logró terminar sus estudios por motivos laborales..

Una de las entrevistadas nos contó que dejó los estudios por decisión propia, porque en esa época no quería continuar.

Por otro lado, en cuanto cuáles fueron las actividades laborales que desarrollaron las entrevistadas, en algún momento de sus vidas trabajaron en el servicio doméstico. En general, los trabajos más recurrentes de este grupo de mujeres son los relacionados con la limpieza en casas de familia, de establecimientos educativos u hoteles. Además, también se dedicaron al cuidado de niños y de ancianos, fueron secretarias o atendieron comercios como kioscos, bares, despensas y locales de venta de ropa.

En los casos de las mujeres que están casadas o en pareja, son sus esposos o concubinos los que también aportan y ayudan a sostener económicamente el hogar, realizando trabajos como changas en albañilería o electricidad. En general, no tienen un empleo formal ni gozan de ningún derecho laboral. Solo uno de ellos trabaja como ordenanza en un colegio y está registrado.

La mayoría de estas mujeres nunca accedió a un trabajo formal en el cual se le reconozcan sus derechos laborales. Una de ellas afirmó que su empleadora "una vez le dijo que la registraría", ya que hacía muchos años trabajaba en esa casa como empleada doméstica. Otra de las mujeres ingresó al sistema formal como capacitadora en un instituto. Este caso es particularmente relevante, ya que ella logra una inserción laboral, no por ser parte de una cooperativa de trabajo, sino por estudiar y capacitarse, algo que inició para dar cumplimiento a un requisito del programa *Ellas Hacen* y que le permitió obtener un empleo.

Esta investigación nos permite, mínimamente por el caso seleccionado acercarnos a la realidad de un grupo de mujeres que tienen muchas cosas en común y que, al estar atravesadas

por diferentes contingencias, construyen sus trayectorias de vida y de ejercicio laboral de diferentes maneras dentro de sus posibilidades y dentro de cada contexto.

### *El sector de trabajadoras de la economía popular*

En relación con las *características sociodemográficas*, podemos decir que se trata de mujeres de entre cuarenta y cuatro y sesenta años de edad y que proceden, en su mayoría, del interior de la provincia de Santiago del Estero y de Bs As. Cuentan con estudios primarios completos, secundarios completos e incompletos, y solo una de ellas se encuentra cursando una carrera universitaria. En cuanto a la situación conyugal de las feriantes, en su mayoría son casadas y solo una es viuda. Por último, tienen entre dos y ocho hijos que residen actualmente en los siguientes barrios: La Católica, 8 de abril, Autonomía, Independencia y Siglo XX.

Con respecto a las trayectorias laborales de las mujeres feriantes, en términos de Torres (2018), se incluyen dimensiones tales como los tipos de tareas que realizan, los tipos de relación laboral y la antigüedad. Se trata de trabajadoras en cuyas condiciones laborales se resalta la ausencia de una contraprestación por parte de un empleador. Es decir, a la remuneración la conforman ellas de acuerdo con la venta en la feria, a los precios que establecen por su trabajo, y lo hacen de manera independiente, dado que la ausencia de patrón/empresario es otra de las características centrales de este tipo de economía autogestiva.

El servicio doméstico fuera del hogar aparece entonces como una especie de denominador común en las experiencias laborales de las cinco entrevistadas. Ante sus testimonios, nos parece relevante destacar que, si bien el servicio doméstico se constituye como el denominador común en la vida laboral de

las mujeres porque “va desde la limpieza de una habitación, un salón, el baño, cocinar, lavar, planchar, cuidar a algún miembro dependiente de la familia, es decir, engloba muchas actividades particulares o generales que se realizan dentro del hogar” (Torres, 2018, p.6), se realiza en condiciones precarias en todos los casos.

Sostenemos la idea de que el nivel educativo no es el único factor que condiciona el acceso a determinados tipos de trabajo por los que se recibe una remuneración diferencial; también entran en juego, en términos de D’Alessandro (2016), variables que no se pueden aislar y observar tan fácilmente y se constituyen en algo así como el lado oscuro de la brecha salarial-la brecha no explicable- en la que caen el machismo, los prejuicios, las preferencias de los trabajadores, dinámicas laborales que excluyen a las mujeres, derechos inequitativos (p.28).

### **Acerca de las estrategias**

El factor remuneración es clave para comprender los procesos de reproducción social, porque, si bien su obtención asegura las condiciones materiales de existencia, obliga a las mujeres a conseguir trabajos no solo de peor calidad, sino también a perpetuar la continuidad de tareas realizadas en el hogar, pero en forma remunerada; es tal como si existieran cualidades naturalmente femeninas que las pusieran en disposición a realizar dichas tareas.

Ante este panorama, nos resulta imprescindible problematizar, específicamente, la situación de vulnerabilidad atravesada por las mujeres, a partir de las tareas remuneradas que realizan como feriantes de la economía popular. En ese sentido, identificamos un conjunto de prácticas en las que emplean (y aspiran obtener), consciente e inconscientemente, un tipo y volumen de capital económico y social que les permite, entre

otras cosas, satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales de vida y asegurar su reproducción.

El conjunto total de prácticas va configurando un *repertorio de acción caracterizado* por los siguientes aspectos: la venta de ropa usada, la existencia de clientes fijos, la compra de ropa para la reventa y autoabastecimiento, el pago al fiado, la inversión de tiempo y esfuerzo, los cálculos y expectativas de ganancia, la búsqueda de medios de transporte alternativos y de recursos humanos, entre otras estrategias que aseguren su trabajo como feriantes. Estas acciones solo son posibles gracias a la complementariedad en el uso de capital económico y social, y su implementación y el beneficio obtenido mediante ellas depende además de las condiciones objetivas existentes, de la relación con *un otro/a* construido/a sobre la base del capital social.

Las estrategias implementadas por estas mujeres se caracterizan precisamente por producir, acumular, reconstruir, mantener e invertir capital social en sus relaciones. Estas características se transforman en atributos de sus prácticas, están producidas ante una necesidad, en forma consciente, que se acumula en el tiempo, y permiten mantener relaciones a largo plazo que aportan al crecimiento y consolidación de los volúmenes y trayectorias del capital. En ese sentido, afirmamos que las estrategias de inversión social implementadas por las mujeres de la feria son resultado de una construcción que requiere de intercambios materiales e inmateriales, entre los que se destacan los medios y recursos disponibles provenientes de su trabajo y los intercambios simbólicos que posibilitan una red de relaciones duraderas. Para las mujeres feriantes, tejer redes y vínculos les permite no solo solucionar problemas y necesidades inmediatas, sino también aportar a su mantenimiento en el tiempo. Por esto, podemos afirmar que no existen estrategias puramente económicas y puramente sociales. Se invierten y fusionan tipos de capitales constantemente, que no se

reducen solo al plano de lo económico ni de la reproducción material; por esta razón, puede decirse que en la economía popular las prácticas se reinventan, se recrean, se realimentan.

Todas estas estrategias solo pueden entenderse como prácticas que no hacen más que poner en evidencia la manera en que las mujeres se insertan en el mercado de trabajo local. Su trabajo como feriantes, además de caracterizarse por las condiciones laborales precarias y por la obtención de bajos ingresos, se trata de una actividad a tiempo parcial que les permite conciliar su tiempo con otro tipo de actividades también remuneradas que conforman lo que se conoce como doble/triple jornada laboral. A su vez, sus estrategias incluyen una variedad de alternativas de carácter complementario a su trabajo como feriantes, que les permite obtener ingresos mínimos y también ampliar su fondo de trabajo. Sin embargo, sus ingresos asumen la forma de *ayuda* y estas mujeres no hacen más que adaptarse a un régimen laboral construido sobre la predominancia de *lo masculino* y de lo que se considera productivo en la economía.

En suma, todas sus estrategias adquieren la forma de trabajo, en ellas se invierten diferentes tipos de capitales, se tejen redes sociales, se construyen tipos de solidaridad *sui generis* y, para asegurar su permanencia en este sistema de trabajo, las trabajadoras destinan su tiempo para construir prácticas estratégicas que faciliten y concilien entre sí sus trabajos remunerados y no remunerados, domésticos y extradomésticos.

Con base en el análisis de sus testimonios, se identificó que estas mujeres dedican gran parte de las horas del día al trabajo no remunerado; desagregar esta definición nos permite comprender la manera en que administran su tiempo. Por un lado, el tiempo se destina a actividades que garantizan en forma prioritaria el bienestar de otros miembros de la UD; por otro lado, también se dirige a las tareas de cuidado (sobre todo, de personas dependientes, trátese de niños/as, ancianos/as o en-

fermos/as). El último factor es la ausencia de la remuneración. De todas maneras, no pretendemos cuantificar las horas destinadas a cada una de estas actividades, sino, por el contrario, queremos describir las situaciones que conducen a las mujeres a realizarlas.

Todo ello es visible cuando identificamos en los relatos de las trabajadoras la cantidad de actividades que realizan de manera simultánea, así como también la dedicación y afectividad con la que las realizan. Tal simultaneidad congrega actividades que superan la dicotomía *producción vs reproducción*, y se basa, sobre todo, en el factor *remuneración vs ausencia de remuneración*. D'Alessandro (2016) sostiene: "Las mujeres hacen todo y al mismo tiempo, y lo hacen a costa de su propia sobreexplotación o de distintas formas de empobrecimiento de su vida cotidiana" (p.19).

El horario en el que comienzan sus jornadas puede interpretarse como una constante que se extiende al resto de los casos. Todas comienzan su día entre las 5 y 8 a.m., con actividades principalmente destinadas al ámbito doméstico y de cuidado, lo que conduce a pensar que ser ama de casa requiere la disposición de largas horas del día, cuestión que no se encuentra reducida a pesar de trabajar también fuera del hogar. En Argentina, nueve de cada diez mujeres hacen labores domésticas (trabajen fuera del hogar o no) mientras que cuatro de cada 10 varones no hace absolutamente nada en la casa (a pesar de estar desempleados). Esto es algo que se reproduce en todo el mundo (...) donde la idea de ser "ama de casa" implica un no-trabajo, que refuerza el control de los roles pre-establecidos que tanto moldean la vida de hombres y mujeres más allá de los deseos y posibilidades (p.18). En suma, el tiempo que destinan mujeres y varones a las labores domésticas está, en palabras de D'Alessandro (2016) muy desbalanceado: ellos dedican más tiempo a los trabajos pagos mientras que ellas son quienes hacen el trabajo no pago del hogar (p.49).

Además de trabajar en la feria y de tener otros tipos de trabajos remunerados, las mujeres soportan tareas domésticas, de cuidado y hasta comunitarias. Sus posibilidades se encuentran condicionadas no sólo por la cantidad de tareas que realizan y el tiempo destinado a cada una de ellas, sino por la carga emocional, psicológica, afectiva que recae sobre sus cuerpos en forma de responsabilidades consideradas exclusivamente "femeninas".

La elección de trabajar en la feria, quizás pueda explicarse a partir de la flexibilidad que caracteriza este tipo de trabajo, lo que les permite conciliar y hacer equilibrio en sus múltiples actividades y compatibilizar las horas de trabajo fuera del hogar y "ser madres" al mismo tiempo. El componente afectivo-amoroso que generalmente se utiliza para justificar las extensas jornadas de trabajo de las mujeres, -en particular el trabajo de cuidado de los/as hijos/as y ancianos- disfraza la idea misma de lo que se considera trabajo. Para asistir a la feria, por ejemplo, las mujeres se aseguran que las tareas del hogar ya estén realizadas, o asignan a sus hijas los cuidados y recomendaciones domésticas hasta su regreso. Volver de la feria temprano para poder cocinar, levantarse dos horas antes de asistir al trabajo para lavar y "ganar tiempo", participar sólo los días sábados de la feria porque los domingos son exclusivos para lavar y dejar todo preparado para la semana, son indicadores de una administración del tiempo "desbalanceada" y "precaria" que actúa en desventaja para ellas. De todas maneras, como dijimos, estas tareas no impiden su participación en tareas remuneradas funcionales al mercado de trabajo, sólo que el tiempo dedicado a las mismas se encuentra condicionado por la jornada doméstica.

*El sector de trabajadores turístico de la ciudad de Las Termas de Río Hondo*

Debido al carácter temporal y estacional de la actividad turís-

tica, la insuficiencia de regulación, la falta de organización del trabajo y el limitado cumplimiento de la normativa, el sector turístico se desarrolla en una zona indefinida, entre la economía formal e informal, el cual se caracteriza por un alto grado de informalidad (Gordillo y Hernández 2013). Los trabajadores migrantes, los jóvenes y las mujeres son específicamente los más vulnerables a la perpetuación de condiciones de empleos precarios e informales en un ambiente de trabajo que es menos favorable y seguro que los entornos de trabajo de los demás trabajadores.

Si bien, más allá de las condiciones de precariedad e informalidad, una de las premisas más importantes para los trabajadores y las trabajadoras del sector, teniendo en cuenta su relato, es acceder a un puesto de trabajo. Ya que si bien, las diferentes situaciones personales derivan en la incertidumbre -por el trabajo estacional-, una de las más importante es acceder nuevamente al puesto de trabajo que finalizaron una vez terminada la temporada turística.

La falta de empleo en su lugar de origen, hace que estos trabajadores renuncien a sus derechos, ya que lo único que importa es volver a ser contratados, y reclamar, significaría perder su empleo. La rotación que genera esta modalidad de trabajo, no solo recorre el camino del empleo temporal al desempleo, sino también, produce una movilidad muy alta de estos sujetos que sufren cambios permanentes en lo relativo a su actividad. Este método de contratación se repite nuevamente para aquellos trabajadores y trabajadoras que migran hacia la costa atlántica (San Bernardo, Mar del Plata, Villa Gesell, etc.) en la temporada turística de verano. Ya que estos empleadores aprovechan la metodología de trabajo utilizada -por los empleadores de la ciudad de Las Termas de Río Hondo- para aplicarla en sus respectivas contrataciones, en condiciones de trabajos mucho más precarias.

Así mismo, de acuerdo a lo mencionado por los y las en-



travestadas, los arreglos contractuales realizados por algunos empleadores, no escatiman la duración del contrato, tampoco destacan los beneficios no salariales como la seguridad social, antigüedad en el empleo y la rotación laboral. Para estos trabajadores, la posibilidad de estar incluidos transitoriamente como asalariados es una alternativa digna a modo de representación, debido a que sus condiciones de vida logran minimizar los riesgos cotidianos a los que se enfrentan y, de este modo, flexibilizar la precariedad laboral sería una ventaja para evitar el desempleo. Para Torres (2018), referirse a la ausencia de beneficios sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras es hablar de informalidad, lo cual demuestra la falta de registración y la ausencia de todos aquellos derechos que, por ley, les pertenecen a todos los que trabajan en relación de dependencia, como el acceso a una obra social o cobertura de salud, los aportes previsionales, el cobro de aguinaldo y las vacaciones pagas.

Los perfiles de trabajadores más demandados por las empresas en el sector turístico de la ciudad de Las Termas de Río Hondo son los siguientes: recepcionistas, mozos, mucamas, animadores, ayudantes de cocina y cocineros. Muchos de esos trabajos son realizados por mujeres preferentemente solteras y sin hijos, condicionamientos expresados, en algunos de los casos, para poder obtener el puesto de trabajo. Las abusivas cargas horarias y la crisis económica también son factores que contribuyen en el empeoramiento de las condiciones laborales y de conciliación de la vida familiar y profesional. Muchas veces, esos trabajos son abandonados por un tiempo y retomados por diferentes motivos. Según una de las voces recogidas: "[...] la patronal, cuando nos contrata, nos hace figurar tres meses de los seis trabajados, y cuando termina la temporada nos hacen renunciar, como condición para que nos vuelvan a contratar al otro año...".

Las formas irregulares de empleo que comprende el trabajo

temporal, el trabajo a tiempo parcial y otros acuerdos contractuales con múltiples partes, el trabajo autónomo independiente y las relaciones de empleo confusas, son las modalidades que caracterizan la fragmentación, diversidad y estacionalidad de la actividad turística en Las Termas de Río Hondo.

La temporalidad laboral es función de la estacionalidad del empleo; esto se traduce en trabajos inestables y de tiempo parcial, y en algunos casos varían según algunos condicionantes. El trabajo de tiempo parcial es una expresión tradicional del empleo turístico en Las Termas de Río Hondo; en los últimos tiempos ha tomado relevancia por la diversificación de sus formas, entre las cuales se encuentran estas modalidades: el trabajo a tiempo parcial sustancial (de veintiuna a treinta y cuatro horas a la semana); el trabajo a tiempo parcial de corta duración (veinte horas o menos) y el trabajo de tiempo parcial marginal (menos de quince horas a la semana) (OIT, 2010). En algunas ocasiones, estas formas de trabajo pueden basarse en un número de horas muy reducidas o de horarios irregulares impredecibles, en donde los empleadores no tienen ningún tipo de obligación de asegurar el número específico de horas de trabajo. Este tipo de contrato a tiempo parcial es el que se presta a cometer más abusos por parte de los empresarios o empresarias del sector, los cuales refuerzan la precariedad laboral de estos trabajadores por los bajos ingresos, la vulnerabilidad, inestabilidad y, en muchos de los casos, la inaccesibilidad a prestaciones y servicios sociales.

Las expectativas laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico de la ciudad de Las Termas de Río Hondo ponen de manifiesto la aspiración por un empleo que les garantice estabilidad, que les permita satisfacer necesidades de subsistencia propias y las de sus familias. De esta forma, estos trabajadores encuentran un escenario muy diferente a sus perspectivas, en donde la oferta laboral está representada, en muchos de los casos, por trabajos de mala calidad, mal

remunerados y con una alta exigencia horaria. Asimismo, el problema central para estos trabajadores no sería solo la estacionalidad del empleo, sino también la precariedad laboral a las que están sometidos, la cual está comprendida por los arreglos contractuales y la limitada duración del contrato -temporal, estacional, ocasional, etc.-, por un lado. Y, por otro lado, se suman las condiciones de trabajos precarias: salarios bajos, la falta de acceso a la protección social, la escasa protección frente al despido y la limitada o nula posibilidad de estos trabajadores y trabajadoras de ejercer sus derechos en su lugar de trabajo.

La inestabilidad laboral y su respectiva precarización hace que el poder adquisitivo de estos trabajadores no pueda hacer frente a la inflación de estos últimos años, provocada por la devaluación del peso, el aumento de tarifas, de combustibles, servicios y productos. Más allá de los aumentos salariales que puedan llegar a pactarse entre gremios y sindicatos, y sus debidas intervenciones para velar por los derechos de los trabajadores, muchos de ellos se han hecho eco y se han mostrado disconformes por el nulo accionar, ya que su situación, a pesar de los años, no ha tenido cambios significativos en cuanto a materia de derechos.

La baja productividad, la competitividad, los modos de contratación, la falta de información sobre los derechos de los trabajadores y el limitado acceso al desarrollo profesional son resultado de la escasa, y en muchos de los casos de la ausencia, de formación y capacitación del sector turístico; la suma de estos factores es la que conduce a todo tipo de informalidad.

## Conclusiones

A partir de la concepción del trabajo en sus diversas formas, el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional estableció

una serie de derechos laborales, tanto a nivel individual y colectivo, así como los beneficios de la seguridad social. Luego, con la reforma constitucional de 1994, se incorporaron a nuestra Constitución diversos tratados internacionales sobre derechos humanos (Art. 75 inc.22), consagrando con jerarquía constitucional y *status supra* legal el derecho internacional de los derechos humanos y, con él, el derecho al trabajo. Este es un derecho humano fundamental que resulta esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente a la dignidad humana (Gialdino, 2013). Su contenido se extiende en un doble sentido: por un lado, el de acceder a un puesto de trabajo y, por el otro, el derecho a no ser despedido sin una justa causa (Meik, 2010). Trabajar es, por lo tanto, toda actividad productiva y creadora del hombre (según el artículo 4° de la Ley de Contrato de Trabajo), emanada de un acto de su propia voluntad, con el fin de procurar su realización como persona, pero también de contribuir a la generación de riqueza en el proceso productivo.

Sin embargo, se observa, de manera transversal a las distintas ramas de actividad analizadas, la existencia de un muy reciente (como en el caso de las trabajadoras de casas particulares), insuficiente (sector turístico y cooperativo) o prácticamente nulo marco normativo (trabajadores de la economía popular) que regule y proteja dichas actividades laborales. Esta última cuestión se traduce en diversas situaciones de indefensión e inseguridad jurídica, sumadas a la negación de derechos laborales, tales como la cotización al sistema de seguridad social, falta o deficiente registración, beneficios que derivan de la negociación colectiva, salarios por debajo de lo establecido por ley, el cómputo o reconocimiento de los años de servicio como experiencia laboral y derechos de libertad sindical consistentes en la afiliación o formación de un sindicato o asociación profesional de su elección o el ejercicio de toda actividad colectiva en defensa de sus intereses entre otros.

Como expresamos en los casos analizados, se vive en un escenario cada vez más adverso que precariza, segrega y fragmenta, a través de múltiples mecanismos, la vida de los trabajadores y las trabajadoras. La presencia de la informalidad y la precariedad en las principales ocupaciones parece convertirse en una constante que persiste y afecta las condiciones laborales. Es necesario, entonces, generar las instancias y las oportunidades para revertir situaciones que estructuralmente demandan tratamiento y cambios posibles.

Todo ello, sobre todo, si consideramos la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo en nuestra provincia, en particular a la luz de los casos analizados, podemos observar que el servicio doméstico aparece entre las primeras opciones (y, por qué no, la principal) de trabajo de mujeres de sectores populares, jóvenes, sin estudios finalizados, etc. En ese sentido, si bien el servicio doméstico se constituye como el denominador común en la vida laboral de las mujeres, este se realiza en condiciones precarias en todos los casos. Entonces, si como ciudadanos tenemos derecho y acceso a un trabajo, ¿todos/todas lo hacemos en las mismas condiciones?

Las situaciones de desigualdad que se ponen en evidencia a partir de la inserción en condiciones laborales informales y precarias generan circunstancias de continua incertidumbre que pueden tener repercusión, además, en otros aspectos de la vida vinculados con la satisfacción con la tarea, la concreción de un proyecto de vida y la planificación presente y futura de la vida personal y familiar; además, atenta contra las potencialidades de los sujetos, sus márgenes de acción, etc. Estas situaciones se agudizan aún más en contextos de crisis, en los cuales un creciente número de mujeres se enfrenta al dilema de trabajar, cuidar, ingeniarse y subsistir, cuando el modelo de mujer ama de casa y varón proveedor ya no es factible, ni deseable, para muchas de estas mujeres. Frente a las experiencias de exclusión del mercado laboral, profundizadas por el trabajo

doméstico y no remunerado -en especial de las mujeres que tienen cargas de cuidado-, se presenta un dilema cotidiano que desemboca en la construcción de repertorios de acción colectiva.

Finalmente, consideramos que, ante un presente y un futuro fortuitos, quedan abiertas las preguntas sobre los modos en que las diferentes desigualdades afectan y se expresan en el mundo del trabajo; esto se constituye en nuevos desafíos para la organización colectiva de trabajadores y trabajadoras que puedan velar por la garantía de sus derechos laborales.

## Bibliografía

- Achilli, Elena. (2005). *Investigar en antropología social*. Argentina: Laborde libros.
- Andújar, A. (2005). *Mujeres piqueteras: la repolitización de los espacios de resistencia en la Argentina (1996-2001)*. Informe final. Buenos Aires: CLACSO.
- Arango Gaviria, L. (2002). "Identidad, género y trabajo en los estudios latinoamericanos". En *Cahiers des Amériques latines*. (39), pp. 37 – 58.
- Barrancos, Dora (2000). "Inferioridad jurídica y encierro doméstico". En *Historia de las Mujeres en la Argentina* (T.1) Buenos Aires: Alfaguara.
- Baylós Grau, Antonio (2009). "Consideraciones sobre el despido individual y la garantía judicial del derecho al trabajo". En *Revista Derecho Social*. (46), pp. 11-30.
- Bertranou, Fabio y Casanova, Luis (2014). *Informalidad laboral en Argentina. Segmentos críticos y políticas para la formalización*. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para Argentina.
- Blázquez Graf, N. (2012). *Acerca de la investigación y la metodología feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Psicología, UNAM..
- Cabello de Alba, Laura Mora y Rodríguez Fernández, María Luz. (2017). *El Futuro del trabajo que queremos*. Albacete, España: Ed. Bomarzo.
- Cajal, Jorgelina (2019). *Políticas turísticas y sus implicancias en el contexto social de las Termas de Río Hondo en el período 2008-2018*. Tesis final de grado de la Licenciatura en Sociología. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Canevari, Cecilia e Isac, Rosa (2016). "Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2014)". En *Trabajo y Sociedad*. (26), pp. 257-284.
- Carrario, Marta y Freire, Jorgelina (2010). La representación de las mujeres en el sindicalismo neuquino: De la Comisión de

- Mujeres en FaSinpat al Cupo Femenino en SOECN. Neuquén (2000-2009). En *La Aljaba Segunda época. (XIV)*, pp. 103-120
- Castel, Robert. (1995) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Chávez Carapia, J. (2005): *Trabajo doméstico*. México: Centro de Estudios de la Mujer. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cutuli, Romina (2018). "Representatividad y desigualdades interseccionales. Un análisis del debate legislativo del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Argentina, 2013". En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. 2 (4), pp. 1-27.
- Cutuli, Romina y Pérez, Inés (2011). *Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011*. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
- Cutuli, Romina. (2016). "Género y trabajo emocional. Los fundamentos de la precariedad en el nivel inicial. Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires". En *Revista Trabajo y Sociedad*. (28), pp. 37-54.
- D'Alessandro, Mercedes. (2016). *Economía feminista: como construir una sociedad igualitaria sin perder el glamour*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana Editorial.
- Díaz, Ramon y Zurita, Carlos (2000). "Sector informal y subutilización en una ciudad intermedia de la Argentina. Sobre la conformación del empleo en Santiago del Estero". En Pannaia, Marta, Aparicio, Susana y Zurita, Carlos (comp.). *Trabajo y Población en el Noroeste Argentino*. Salta: Editorial La Colmena.
- Dombois, Rainer (1998). *Trayectorias laborales en la perspectiva comparativa de obreros en la industria colombiana y la industria alemana*. Santafé de Bogotá: Editorial Anthropos.
- Eguía, Amalia, Piovani, Juan y Salvia, Agustín (2007). *Género y trabajo: asimetrías intergéneros e intragéneros. Áreas metropolitanas de la Argentina, 1992-2002*.



- Buenos Aires: Eduntref.
- Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). *Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Tercer trimestre del 2013, resultados por jurisdicción*. Disponible en: [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr\\_07\\_14.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf)
- Faur, Eleonor y Tizziani, Ania (2017). "Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar". En Eleonor Faur (comp.). *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento* (pp.75-98). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Federici, Silvia. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fournier, Marisa (2017). "La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense, ¿una forma de subsidio "de abajo hacia arriba"?". En *Revista Trabajo y Sociedad*. (28), pp. 83-108.
- Gialdino, Rolando (2013) *Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Principios, Fuentes, Interpretación y Obligaciones*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Giménez, Mariano (2019). "Subjetividad de los trabajadores del servicio de cadetería sobre la precariedad laboral". Ponencia presentada en 15° Encuentro de Jóvenes Investigadores, Biblioteca Sarmiento, Santiago del Estero, Argentina.
- Gorbán, Débora y Tizziani, Ania (2018). *¿Cada una en su lugar? Trabajo, género y clase en el servicio doméstico*. Buenos Aires: Biblos.
- Gorbán, Débora (2014). "De niñeras, cuidadoras y empleadas domésticas: una mirada sobre los procesos de selección de trabajadoras del cuidado entre familias de clases medias en la ciudad de Buenos Aires". Serie Documentos para discusión N°14. En *Instituto de Desarrollo Económico y Social* [en línea].
- Goren, Nora; Trajtemberg, David y Díaz, Estela. (2011). "Caracterización de la inserción laboral de las mujeres. Hacia el reconocimiento de los derechos laborales". Informe N°1.

- Colección: Mujeres y Trabajo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CEMyT.
- Goren, Nora. (2017). "Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista". En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. (2), pp. 1 – 21.
- INDEC (2014). *Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Resultados por jurisdicción-Tercer trimestre de 2013*. Buenos Aires.
- Lamas, Marta (2000). "La perspectiva de género". En *La Tarea, Revista de Educación y Cultura, Sección 47 del SNTE*. (8), pp. 1 – 10.
- Lavín, Analía (2006): *El trabajo doméstico. Decreto-Ley 326/56 Comentado y anotado con jurisprudencia*. Córdoba: Lerner Editorial.
- Ledesma, Reinaldo, Paz, Jorge y Tasso, Alberto (2011). *Trabajo rural estacional en Santiago del Estero*. Buenos Aires: OIT.
- Llerena Suste, Selene, Muñóz, Melisa, Ovejero, Manuel y Villares, Ramiro (2010). "El becario como una forma nueva de precarización laboral dentro de una organización pública". VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Meik, Moisés (2010) "El derecho fundamental al trabajo y la protección contra el despido arbitrario (Nulidad y reincorporación)". En: Luis E. Ramírez (coord.). *Relaciones laborales. Una visión unificadora* (p. 285-324). Buenos Aires: Editorial IBDF.
- Micha, Ariela. Pereyra, Francisca. (2019). "La inserción laboral de las mujeres de sectores populares en Argentina: sobre características objetivas y vivencias subjetivas". En *Sociedad e Cultura*. 22 (1), pp. 70-95.
- Muñiz Terra, Leticia (2012). "Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje". En *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. 2 (1),

- pp. 36-65.
- Rodríguez Enríquez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso
- Muñiz Terra, Leticia; Roberti, Eugenia; Deleo, Camila y Hasicic, Cintia (2011). "Trayectorias laborales en Argentina: una revisión de estudios cualitativos sobre mujeres y jóvenes". *Laboratorio*. (25), pp. 57-79. En *Memoria Académica* [en línea].
- Muñoz, María Antonia; Villar, Lidia Inés (2017). "Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017)". En *Revista de conflictos sociales latinoamericanos*. (5), pp. 22-52.
- Muñoz, María Antonia (2018). "Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente". En *Documentos Y Aportes En Administración Pública Y Gestión Estatal*. 18 (30), pp. 85-128.
- Oficina Internacional del Trabajo (2010). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*. Informe IV. Ginebra: OIT.
- Oficina Internacional del Trabajo (2010). *Trabajo decente y juventud en América Latina*. Lima: OIT.
- Olmos Castro, Amalio (1943). "El drama del servicio doméstico en Santiago del Estero". En *Anuario Estadístico 1942*. Santiago del Estero: Dirección General de Estadística, Registro Civil y Trabajo.
- Pereyra, Francisca y Poblete, Lorena (2015). "¿Qué derechos? ¿Qué obligaciones? La construcción discursiva de la noción de empleadas y empleadores en el debate de la Ley de Personal de Casas Particulares (2010-2013)". En *Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social*. 30 (10), pp. 73-102.
- Quaranta, German, y Blanco, M. (2012). "Formas actuales de circulación y conformación de patrones migratorios de hogares rurales en la provincia de Santiago del Estero, Argentina". En *RURIS - Revista do Centro de Estudos Rurais*. 6 (1), pp. 127-158.

- Reid, Margaret (1934). *Economía de la producción familiar*. New York: J. Wiley & Sons.
- Rodríguez, Dinah y Cooper, Jennifer (2005). *El debate sobre el trabajo doméstico*. México: UNAM.
- Rojas Soriano, Raúl (2012). *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica*. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores.
- Ruiz, Graciela y Zurita, Carlos (2002). "Roles de género en el mercado de trabajo: estrategias de ingresos, identidad laboral y clientelismo". En *Revista Trabajo y Sociedad*. 4.
- Saad Giuliano, Yanina (2019). "Programas de Transferencia condicionada, trayectorias laborales y desigualdades". Encuentro de Jóvenes Investigadores/15, Santiago del Estero.
- Salto, Héctor (2019). "Jóvenes y trabajo en Santiago del Estero a partir de 2015. Una mirada desde los datos". Encuentro de Jóvenes Investigadores/15, Santiago del Estero.
- Sayago, Eliana (2019a). *Estrategias de reproducción social utilizadas por las mujeres, en su trabajo remunerado y el uso del tiempo empleado en su trabajo no remunerado, en la feria de la economía popular "La Saladita" de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, durante los años 2017-2018*. Tesis de grado de la Lic. en Sociología, FHCSyS, UNSE.
- Sayago, Eliana (2019b). "Desigualdades de género en el trabajo remunerado y no remunerado realizado por mujeres". Ponencia presentada en 15° Encuentro de Jóvenes Investigadores, Biblioteca Sarmiento, Santiago del Estero, Argentina.
- Sayago, Eliana y Molina, Agustina (2020). "Experiencias de la economía popular en el contexto de la pandemia COVID-19 en Argentina: Abordaje de casos en Córdoba Capital y la ciudad de Santiago del Estero, ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio". En *Revista Idelcoop*. (231), pp. 145 – 176.
- Silveti, Jorge, Gurmendi, Noelia y Salvatierra, Rita (2017), "Cambio estructural y desarrollo productivo en Santiago del Estero. Periodo: 1994-2007". En *Revista Trabajo y Sociedad*. (29), pp. 377-390.

- Suárez María Florencia (2019a). "El despido sin causa y la protección constitucional del derecho al trabajo". En *Revista Temas de Derecho Laboral, Colección Compendio Jurídico*. Buenos Aires: Editorial Erreius.
- Suárez María Florencia (2019b) "Nuevas formas de trabajo: los trabajadores de la economía popular". En *Revista de la Facultad de derecho. Universidad Nacional de Córdoba*. X (1), pp. 111 a 121.
- Suárez, María Florencia (2020). "Reflexiones sobre el despido en Argentina y España. Garantías para la estabilidad en el trabajo". En *Revista Internacional y Comparada de Relaciones laborales y Derecho del Empleo*. 8 (2), pp. 122-149.
- Tasso, Alberto (2003). "Un caso de expansión agraria capitalista seguido por depresión. Santiago del Estero, 1870-1940". En *Población & sociedad*. 10 (1), pp. 109-136.
- Tasso, Alberto, y Zurita, Carlos (2013). "Aves de paso. Los trabajadores estacionales de Santiago del Estero". En *Trabajo y sociedad*. 21, pp. 33-47.
- Tizziani, Ania y Poblete, Lorena (2013). Presentación Dossier «Servicio doméstico y desigualdad social». En *Revista Estudios Sociales*. 45 (4). pp. 9-15
- Torns, Teresa (2008). "El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género". En *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. 15, pp. 53-73
- Torres, Lucas (2018). "Informalidad y precariedad laboral entre las empleadas del servicio doméstico en Santiago del Estero". En *Journal de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo*. 6 (10), pp. 49-65.
- Torres, Lucas (2019). *El servicio doméstico en el conglomerado Santiago del Estero-La Banda Trabajo, género y desigualdad social en el interior argentino*. Tesis de Doctorado. Doctorado en Estudios Sociales de América Latina. Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- Torres, Lucas y Sayago Peralta, Eliana (2020). "Conciliación del

- trabajo remunerado y no remunerado de mujeres de sectores populares. Desigualdades de género e informalidad laboral en Santiago del Estero, Argentina 2014-2019". En *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*. 4 (7), pp. 1 – 30.
- Wilkis, Ariel (2015). "Sociología moral del dinero en el mundo popular". En *Revista Estudios Sociológicos*. (XXXIII), pp. 553-578.
- Yuni, Jose y Urbano, Claudio (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Zurita, Carlos (1983). *El servicio doméstico en Argentina: el caso de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Instituto Central de Investigaciones Científicas, UCSE.
- Zurita, Carlos (1999): *El trabajo en una sociedad tradicional. Estudios sobre Santiago del Estero*. PROIT. CICyT-UNSE. Letras de Córdoba.